

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONIFERA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas

Visitadoras Auxiliares. Licenciada Melissa Lisette Gallegos González y Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/72/2022 con fecha de recepción 02 de marzo de 2022, según acuse de recibido del oficio.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, los días dieciocho y diecinueve de abril de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 10:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 18 de marzo de 2022, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por el titular, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Modesto Corpus González	Juez
2	Emmanuel Treviño Leyva	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	María Luisa Gómez López	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Carlos Catarino Monita Jaime	Actuario
5	Brenda Gisela Méndez Portales	Actuaria
6	Gloria Abigail Fraire Pérez	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Sonia Araceli Lara Valadez	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Jessica Karina García Piña	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Ilsa Magaly Zapata Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Carolina Pedroza Ortiz	Secretaria Taquimecanógrafa

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 358 audiencias, desahogando 183, difiriendo 166 y cancelando 9. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 593 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 56 medios de auxilio judicial, y librados 80 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 350 sentencias definitivas y un total de 02 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total se recibió 01 medio de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno no se recibieron amparos directos y se recibieron 03 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 40 promociones irregulares y no se abrieron expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 592 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1,006 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 4,998 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Emplazamientos	8
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	4
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	4
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	1
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	1
Materia Familiar	Asuntos relativos al patrimonio de familia	0
Materia Familiar	Procedimientos de declaración de muerte	1

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el “**Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura**”.

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Toda vez que se presentó personal de la Comisión Federal de Electricidad en este Centro de Justicia de la Región Carbonífera y debido a que deben de realizar ciertos ajustes relacionados con la energía eléctrica; por tal motivo se realizó el análisis de expedientes correspondiente al anexo 15 de los expedientes ya mencionados en la presente acta.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas con treinta minutos del día 19 de abril de dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Modesto Corpus González	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matricula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Emmanuel Treviño Leyva	Secretario de Acuerdo y Trámite
2	María Luisa Gómez López	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Carlos Catarino Monita Jaime	Actuario
4	Brenda Gisela Méndez Portales	Actuaria
5	Gloria Abigail Fraire Pérez	Secretaria Taquimecanógrafa
6	Sonia Araceli Lara Valadez	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Jessica Karina García Piña	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Ilsa Magaly Zapata Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Carolina Pedroza Ortiz	Secretaria Taquimecanógrafa

En este acto el titular hace entrega de un sobre cerrado que dice contener los datos relativos a la plantilla del personal a su cargo en el que se hacen validas las solicitudes de capacitación al mencionado personal.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	358
Total de audiencias desahogadas.	183
Total de audiencias diferidas.	166
Total de audiencias canceladas.	9

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	Total
Lunes	21	67
Martes	20	63
Miercoles	22	83
Jueves	22	75
Viernes	22	70

Total de audiencias diferidas:

Causas imputables a las partes	75
Causas imputables al juzgado	91

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	851/2020	De juicio	40
2	311/2021	De juicio	33
3	578/2021	Preparatoria	39
4	823/2020	Información testimonial	15
5	713/2021	Preparatoria	31
6	474/2021	Preparatoria	46
7	336/2021	De juicio	47
8	816/2020	Preparatoria	37
9	250/2020	Depuración, pruebas y alegatos	32
10	384/2021	Preparatoria	40

Muestreo de audiencias diferidas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	527/2021	Preparatoria	36	Inasistencia parte actora	33
2	378/2021	Preparatoria	38	Inasistencia parte demandada	30
3	520/2021	Preparatoria	40	Inasistencias de las partes	No se ha reprogramado
4	829/2020	Depuración pruebas y alegatos	40	Inasistencia de las partes	30
5	927/2020	Preparatoria	25	Inasistencias de las partes	No se ha reprogramado
6	271/2021	Preparatoria	15	Inasistencia de MP	10
7	179/2020	De juicio	41	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
8	601/2020	De juicio	20	Inasistencia Psicóloga y Trabajador Social de CEP, inasistencia parte demandada	19
9	520/2020	De juicio	39	Inasistencia de las partes y del MP	43
10	878/2020	Dirimir controversias	45	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Derivado del nuevo sistema de gestión el Archivo del Juzgado comparte la administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales por lo que el mismo será inspeccionado en el Archivo Regional de este Distrito Judicial, en la fecha ya establecida por esta Visitaduría Judicial General

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas.	307
Folios de exhortos.	56
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud.	230
Total de folios recibidos.	593

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
08/04/2022 14:12	08/04/2022	371/2022	103

Observación: La certificación correspondiente a este libro se realizó el 17 de diciembre del 2021, sin embargo el último folio recibido que se encuentra registrado corresponde a la fecha 20 de diciembre de 2021, manifestando el titular que fue recibido por medio de guardia por ser ratificación de medida.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
56	46	6	52	4

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortante
1	60/2021	01/07/2021	02/07/2021	Pendiente	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
2	84/2021	27/09/2021	28/09/2021	Pendiente	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña.
3	90/2021	18/10/2021	21/10/2021	Pendiente	Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.
4	109/2021	03/12/2021	06/12/2021	Pendiente	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Rio Grande.

Observaciones: Del libro de exhortos recibidos se desprende que el exhorto 90/2021 se tiene como autoridad exhortada Juez Tercero Familiar del Estado de Tamaulipas, sin embargo en el exhorto físico se tiene por autoridad exhortada Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
80	16	6	58

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Fecha de devolución	Autoridad exhortada
1	516/2019	04/12/2020	02/07/2021	Pendiente	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en turno, jurisdicción y competencia en Apodaca, Nuevo León.
2	280/2021	14/06/2021	05/07/2021	Pendiente	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con Jurisdicción y competencia en la ciudad de México, Delegación 6, Entidad 9.
3	170/2021	16/06/2021	06/07/2021	Pendiente	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en Turno con Jurisdicción y competencia en Allende, Coahuila.
4	577/2021	24/06/2021	11/08/2021	Pendiente	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con Jurisdicción y competencia en Saltillo, Coahuila.
5	907/2020	20/08/2021	09/09/2021	Pendiente	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en turno con Jurisdicción y competencia en la ciudad de México.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	338
Total de sentencias dictadas.	350
Total de sentencias dictadas fuera de término.	4
Asuntos devueltos a trámite	1

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	250/2020	14/07/2021	23/08/2021	3
2	116/2020	02/08/2021	31/08/2021	6
3	184/2021	05/08/2021	30/08/2021	2
4	156/2019	27/08/2021	22/09/2021	1

Observaciones: Del libro de sentencias definitivas se advierte que existe un registro que no se encuentra en orden cronológico, se registró posterior a la fecha 11/11/2021, correspondiente a la citación en fecha 08/11/2021.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	3
Total de sentencias dictadas.	2
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

Observaciones: Del libro de sentencias interlocutorias se desprende que se citaron 03 asuntos para sentencia, sin embargo solamente fueron dictadas 02 en el segundo semestre del 2021, ya que la que se considera pendiente fue dictada en el periodo del primer semestre del año 2022.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
1	0	0	1

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	1	1	0

Observaciones: Del libro de apelaciones se desprende que no cuentan con las certificaciones al terminar el año judicial, [REDACTED]

[REDACTED]

ANEXO 8
AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	3
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	1
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	1

Observaciones: No se tuvo registro de **amparos directos** recibidos, así como tampoco concluidos, negados, sobreseidos ni pendientes de resolución.

En cuanto a **amparos indirectos** se tuvo registro de 03 amparos recibidos, 01 sobreseído y 01 pendiente de resolución, teniendo un registro insubsistente con la leyenda de "No se interpuso".

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	40
------------------------------------------------------	----

Observaciones: Del libro se desprende que únicamente realizan registro de las promociones irregulares, sin que exista el registro de las prevenciones o desechamientos, manifestando el Secretario de Acuerdo y Trámite que realizan dicho registro en el libro de gobierno.

PROMOCIONES IRREGULARES

Descripción del trámite: Al recibir la promoción, se advierte que la misma no es parte y hacen el registro con un número auxiliar consecutivo, asimismo la fecha del acuerdo y quien lo está solicitando, finalmente el motivo por el cual se formó la promoción irregular.

Observaciones: Al no tener registro en el libro correspondiente de los expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento, no es posible obtener información del último folio al día hábil antes de la visita.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	30/09/2021	3100/2021	69	No se registraron anomalías
2	17/11/2021	3600/2021	69	
3	19/11/2021	3610/2021 3604/2021 3626/2021 3624/2021 3625/2021	119	
4	25/11/2021	3671/2021	77	
5	30/11/2021	3792/2021	258	
TOTAL			592	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	592
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	171

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Brenda Gisela Méndez Portales	811	310	510	8
Licenciado Carlos Catarino Monita Jaime	783	283	496	7

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **si** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	3,912
-----------------------------------------------------------------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **si** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2531
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **si** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	70
---------------------------------	----

ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,998
-----------------------------------------------------------	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Maria Luisa Gómez López	2,499
2	Licenciado Emmanuel Treviño Leyva	2,499

Observación: Manifiesta el titular y los Secretarios de Acuerdo y Trámite que las promociones son distribuidas en la misma proporción para ambos secretarios, por lo tanto es la misma cantidad de acuerdos generados por cada Secretario.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	343/2021	403/2021	12/07/2021	12/07/2021	05/10/2021
2	760/2021	549/2021	30/09/2021	30/09/2021	06/10/2021
3	745/2021	669/2021	29/11/2021	29/11/2021	30/11/2021

Observación: [REDACTED]

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia **no** está debidamente cumplida.

Observación: De acuerdo al muestreo que se realizó de diversos expedientes, únicamente se logran localizar en la página del Poder Judicial del expediente 601/2021 en adelante, esto quiere decir que de los expedientes anteriores no se cuenta con la ubicación actualizada en la página web del Poder Judicial.

Anexo 15

"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL				
Previsiones	F297/2022	F 330/2022	F 337/2022	F 355/2022
Desechamientos	F1120/2021	F 71/2022	F 234/2022	F 291/2022
Incidentes	/	/	/	/
Emplazamientos actuario 1	476/2021	476/2021	920/2021	920/2021
Emplazamientos actuario 2	906/2021	677/2021	93/2022	719/2020
Juicios relativos al Matrimonio.	677/2021	1036/2021	93/2022	116/2022
Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	476/2021	920/2021	906/2021	98/2021
Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos.	692/2021			
Juicios relativos a patria potestad o tutela	719/2020			
Procedimientos de declaración de muerte	662/2020			

Observaciones Generales

Del rubro de incidentes no se realizó el análisis correspondiente, toda vez que los expedientes fueron proporcionados por el Encargado del Archivo regional al Juzgado hasta las 14 horas del día diecinueve de abril del año en curso. Por otra parte, no se recibieron excusas e incompetencias en el período correspondiente. Asimismo, no se pronunciaron sentencias definitivas en asuntos de patrimonio de familia. Lo anterior según los libros respectivos y por manifestación de los Secretarios de Acuerdo y Trámite, bajo protesta de decir verdad.

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		F 355/2022	Tipo de Juicio		Divorcio.		
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	6/4/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	8/4/2022	2	1
Observaciones:		1.- Se le previno para que ratifique escrito de demanda ante la autoridad, se autoriza que las subsecuentes notificaciones se realicen por correo electrónico. Sin que a la fecha se haya realizado u obre constancia correspondiente. Consta de 11 fojas.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		F 337/2022		Tipo de Juicio		Divorcio.	
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	1/4/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	5/4/2022	2	1
Observaciones:		1.- Se le previene para que ratifique ante la autoridad; lo anterior, es la última actuación, a la fecha no obra notificación alguna. Consta de 14 fojas.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		F 330/2022	Tipo de Juicio		Divorcio.		
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	30/3/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	1/4/2022	2	1
Observaciones:		1.- Se previene para que ratifique escrito de demanda, estampe huella. Quedaron notificados el cinco de abril del año en curso. La anterior es la última actuación y consta de 14 fojas.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		F 297/2022	Tipo de Juicio	Adopción			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	28/3/2022	Se presenta demanda	Actor	Otro tipo	1/4/2022	4	1
Observaciones:		1.- Se le previene para que exhiba traducción de documentos, se otorgue consentimiento y exhiban actas de nacimiento y domicilios. El cinco de abril del año en curso quedaron notificados y el ocho del mes y año en curso obra consentimiento de la madre del menor. Lo anterior es la última actuación y consta de 38 fojas.					

Expediente		Folio 71/2022	Tipo de Juicio		No contencioso		
Juzgado		Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	21/1/2022	Se presenta demanda	Diversa persona	Recibido	24/1/2022	1	1
Observaciones:		1. Se desecha demanda por no acreditar personalidad con la que comparecia a juicio.					

Expediente		Folio 234/2022	Tipo de Juicio		Divorcio		
Juzgado		Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	8/3/2022	Se presenta demanda	Actor	Recibido	11/3/2022	3	1
2	29/3/2022	Acuerde diversa promoción	Actor	Recibido	30/3/2022	1	2
Observaciones:		1.- En auto de fecha 11 de marzo de 2022 se previno para que señalara porcentaje de pensión alimenticia. 2.- Sin que se diera cumplimiento a la prevención, por lo que se declaró precluido su derecho para hacerlo en auto de fecha 29 de marzo de 2022.					

Expediente		Folio 1220/2021	Tipo de Juicio		Rectificación de registro extemporáneo de		
Juzgado		Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	18/11/2021	Se presenta demanda	Actor	Recibido	23/11/2021	3	1
Observaciones:		1. En el auto de fecha 23 de noviembre de 2021 se previno para que se exhibiera la constancia expedida por el Oficial del Registro Civil sin que se diera cumplimiento a la prevención por lo que el auto de fecha 01 de febrero de 2022 se ordenó desechar la demanda.					

Expediente		Folio 291/2022	Tipo de Juicio		Juicio Oral. Convivencia y Consignación de Alimentos.		
Juzgado		Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar					
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	25/3/2022	Se presenta demanda	Actor	Recibido	30/3/2022	3	1
Observaciones:		1. Se ordenó desechar en virtud de que ya se había recibido anteriormente la demanda original con distinto número de folio, promovido por la parte actora.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		1036/2021	Tipo de Juicio	Divorcio			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	17/11/2021	Se presenta demanda	Actor	Recibido	18/11/2021	1	1
2	23/11/2021	Subsanar prevención	Actor	De conformidad	24/11/2021	1	
3	9/12/2021	Desahogando vista	Diversa autoridad	De conformidad	10/12/2021	1	
4	11/1/2022	Declaración de rebeldía	Actor	De conformidad	14/1/2022	3	2
5	25/2/2022	Aceptación y protesta del cargo	Diversa autoridad	De conformidad	28/2/2022	1	3
6	25/2/2022	Aceptación y protesta del cargo	Diversa autoridad	De conformidad	28/2/2022	1	4

Observaciones:

- 1.- Prevención para que actora exhiba prueba de embarazo.
- 2.- El 14 de enero del año en curso, se declaró rebeldía al demandado y se citó para oír sentencia que decretó el divorcio; la cual se engrosó el 25 de enero del presente año, dentro de término.
- 3.- Aceptación y protesta de cargo de la trabajadora social.
- 4.- Aceptación y protesta del cargo de Perito Evaluadora del Centro de Evaluación Psicosocial. Obran constancias de notificación de resolución que decretó el divorcio. El expediente consta de 45 fojas.

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		93/2022	Tipo de Juicio	Divorcio			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	27/1/2022	Se presenta demanda	Actor	Recibido	28/1/2022	1	1
2	14/2/2022	Subsanar prevención	Actor	De conformidad	15/2/2022	1	
3	11/3/2022	Desahogando vista	Diversa autoridad	De conformidad	14/3/2022	1	2
4	18/3/2022	Declaración de rebeldía	Actor	De conformidad	23/3/2022	2	3
Observaciones:		1.- Prevención para ratificar escrito de demanda, la cual tuvo verificativo el 11 de febrero del año en curso. el 28 de febrero se llevó a cabo el emplazamiento; el 04 de marzo se notificó a la representación social. 2.- Ministerio Público. 3.- Se decretó la rebeldía y se citó para resolución que decretara el divorcio; el 23 de marzo del año en curso se dictó la sentencia definitiva. Obran notificaciones de la resolución al Ministerio Público y, a la demandada. El expediente consta de 39 fojas.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		677/2021	Tipo de Juicio	Divorcio			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	3/8/2021	Se presenta demanda	Actor	Recibido	4/8/2021	1	1
2	6/8/2021	Subsanar prevención	Actor	De conformidad	10/8/2021	2	
3	7/10/2021	Desahogando vista	Diversa autoridad	De conformidad	8/10/2021	1	2
4	11/11/2021		Actor	De conformidad	16/11/2021	2	3
5	10/1/2022	Declaración de rebeldía	Actor	De conformidad	11/1/2022	1	4
6	1/2/2022		Actor	De conformidad	2/2/2022	1	5
Observaciones:		1.- Prevención para que ratifique su escrito de demanda ante la autoridad; misma que se llevó a cabo el 06 de agosto 2021. 2.- Desahogando vista el Ministerio Público. 3.- Señalando nuevo domicilio del demandado para emplazar. 4.- Se declaró la rebeldía del demandado, se citó para oír sentencia para decretar el divorcio el 11 de enero del año en curso, se engrosó el mismo 11 de enero del presente año. dentro del término legal. Obran notificaciones de la resolución. 5.- Anotaciones marginales y oficios a dependencias. El expediente consta de 55 fojas.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		116/2022	Tipo de Juicio	Divorcio			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	14/2/2022	Se presenta demanda	Actor	Recibido	17/2/2022	3	1
2	21/2/2022	Subsanar prevención	Actor	De conformidad	22/2/2022	1	
3	3/3/2022	Desahogando vista	Diversa autoridad	De conformidad	4/3/2022	1	
4	14/3/2022	Citar a sentencia definitiva	Actor	De conformidad	18/3/2022	4	2

Observaciones:

1.- Prevención para que se exhibiera acta de nacimiento; el 25 de febrero se notificó al Ministerio Público.
 2.- Se citó el 18 de marzo y se pronunció resolución que decretó el divorcio el 25 de marzo del año en curso. dentro de plazo legal.
 El expediente consta de 31 fojas.

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		920/2021	Tipo de Juicio	Nulidad de acta.			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	14/10/2021	Se presenta demanda	Actor	Recibido	15/10/2021	1	
2	22/11/2021	Declaración de rebeldía	Actor	De conformidad	23/11/2021	1	1
3	10/03/2022		Actor	De conformidad	14/03/2022	2	2
4	15/3/2022		Actor	De conformidad	18/3/2022	3	3
5	31/03/2022	Solicita copias	Actor	Otro tipo	4/4/2022	2	4
Observaciones:		1.- Se declaró la rebeldía y se señaló fecha para audiencia preparatoria, se llevó a cabo el 20 de enero del año en curso y se paso a la audiencia de juicio; el engrosamiento de fecha 31 de enero del presente año dentro de término; obran notificaciones de la sentencia. 2.- Se promovió conformidad con la resolución. 3.- Se solicitó la ejecutoriedad y se giraron oficios. 4.- Se le hizo saber que el expediente esta a su disposición en el archivo y las puede solicitar directamente. El expediente consta de 56 fojas.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		476/2021	Tipo de Juicio	Nulidad de acta.			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	1/6/2021	Se presenta demanda	Actor	Recibido	3/6/2021	2	
2	22/9/2021	declare precluido un derecho de la contraparte	Actor	De conformidad	23/9/2021	1	1
3	25/11/2021	Subsanar prevención	Actor	De conformidad	1/12/2021	4	2
4	03/02/2022	Señalamiento de audiencia	Otro tipo	De conformidad	3/2/2022	0	3
Observaciones:		<p>1.- Se declaró la rebeldía y se señaló fecha para audiencia preparatoria. obra constancia de inasistencia de las partes.</p> <p>2.- Se tuvo por dando cumplimiento a aclaración señalada en audiencia respecto a fechas de actas, y señaló nueva fecha para audiencia preparatoria y se les apercibió en dado caso de no asistir.</p> <p>3.- El 03 de febrero del año en curso, tuvo verificativo la audiencia preparatoria, se pasó a audiencia de juicio, se pronunció sentencia definitiva. Se ingresó el engrosamiento de fecha 25/02/2022. Dentro del plazo legal. Se notificó sentencia y la última actuación fue la notificación a la representación social de la resolución. El expediente consta de 46 fojas.</p>					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		98/2021	Tipo de Juicio	Rectificación y registro extemporaneo.			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	26/10/2020	Se presenta demanda	Actor	Recibido	3/11/2020	6	1
2	6/11/2020	Subsanar prevención	Actor	Recibido	2/12/2020	18	
3	26/1/2021	Oficio de diversa autoridad	Actor	De conformidad	28/1/2021	2	
4	4/2/2021	Oficio de diversa autoridad	Actor	De conformidad	10/2/2021	4	
5	6/4/2021	Oficio de diversa autoridad	Actor	De conformidad	13/4/2021	5	
6	11/6/2021	Oficio de diversa autoridad	Actor	De conformidad	14/6/2021	1	
7	18/6/2021	Declaración de rebeldía	Actor	De conformidad	21/6/2021	1	2
8	28/9/2021		Actor	De conformidad	30/9/2021	2	3
9	17/11/2021	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	Recibido	19/11/2021	2	
10	17/11/2021	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	Recibido	19/11/2021	2	
11	30/11/2021	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	De conformidad	2/12/2021	2	
12	14/12/2021	Solicitando audiencia	Actor	De conformidad	17/12/2021	3	
13	14/12/2021	Oficio de diversa autoridad	Actor	De conformidad	17/12/2021	3	4
14	3/3/2022		Actor	De conformidad	4/3/2022	1	5

Observaciones:

- 1.- Prevención para que señalara persona que se tiene con conyuge.
- 2.- Rebeldía y señalamiento de audiencia de depuración, pruebas y alegatos. se verificó el 10/09/2021,
- 3.- Se giren oficios.
- 4.- El 21 de febero del año 2022 tuvo verificativo la audiencia de depuración, de pruebas y alegatos y se citó para sentencia definitiva. El 28 de febero del año en curso se pronunció la resolución dentro de término.
- 5.- conformidad y notificación de resolución. Se localizarón proveídos fuera del plazo. El expediente consta de 102 fojas.

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		906/2021	Tipo de Juicio	Rectificación y registro extemporaneo de actas del estado civil			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	7/10/2021	Se presenta demanda	Actor	Recibido	13/10/2021	3	
2	16/2/2022	Contestación de demanda	Demandado	Recibido	18/2/2022	2	
3	22/2/2022	Oficio de diversa autoridad	Actor	De conformidad	23/2/2022	1	
4	4/3/2022	Citar a sentencia definitiva	Actor	De conformidad	8/3/2022	2	1
5	23/3/2022	Citar a sentencia definitiva	Otro tipo	De conformidad	23/3/2022	0	2
6	6/4/2022	Citar a sentencia definitiva	Otro tipo	De conformidad	6/4/2022	0	3
Observaciones:		1.- Desistimiento de prueba testimonial. 2.- Se hizo uso de la prorroga para pronunciar resolución. 3.- Se regularizó el procedimiento, se decretó la rebeldía y se admitieron pruebas. 4.- El 06 de abril del presente año, se pronunció resolución definitiva dentro de término. El expediente consta de 57 fojas.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		719/2020	Tipo de Juicio	PERDIDA DE PATRIA POTESTAD			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	8/10/2020	Se presenta demanda	Actor	Recibido	16/10/2020	6	
2	9/12/2020		Actor	De conformidad	16/12/2020	5	1
3	4/2/2021	Desahogando vista	Diversa autoridad	De conformidad	8/2/2021	2	2
4	10/2/2021	Declaración de rebeldía	Actor	De conformidad	16/2/2021	4	
5	24/3/2021	Solicitando audiencia	Actor	Se niega	5/4/2021	5	3
6	14/4/2021	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	De conformidad	19/4/2021	3	4
7	16/4/2021	Oficio de diversa autoridad	Diversa persona	De conformidad	21/4/2021	3	
8	11/6/2021	Solicitando audiencia	Actor	De conformidad	14/6/2021	1	5
9	18/11/2021	Aceptación y protesta del cargo	Diversa autoridad	De conformidad	19/11/2021	1	
10	1/12/2021	Aceptación y protesta del cargo	Diversa autoridad	De conformidad	2/12/2021	1	
11	2/12/2021	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	De conformidad	7/12/2021	3	
12	9/2/2022	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	De conformidad	14/2/2022	3	
13	23/2/2022	Señalamiento de audiencia	Otro tipo	De conformidad	23/2/2022	0	6
14	25/2/2022	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	De conformidad	28/2/2022	1	

Observaciones:

- 1.- Se señaló nuevo domicilio de demandado.
- 2.- Aceptación de cargo de tutor dativo.
- 3.- Hasta que obren estudios del Centro de Evaluación Psicosocial se señalara fecha para audiencia.
- 4.- Aceptación y protesta de cargo de trabajador social.
- 5.- Se llevó a cabo audiencia preparatoria y se señaló fecha para la audiencia de juicio. El 21 de abril del año en curso y se señaló nueva fecha para continuación para presentación de hija y estudios solicitados.
- 6.- El 23 de febrero tuvo verificativo la audiencia de juicio, se pronunció sentencia y se engrosó el 16/03/2022 dentro de plazo legal. Se pronunciaron varios proveídos fuera de plazo legal. El expediente consta de 133 fojas.

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		692/2021	Tipo de Juicio	AUTORIZACIÓN JUDICIAL			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	3/8/2021	Se presenta demanda	Actor	Recibido	4/8/2021	1	1
2	10/8/2021	Subsanar prevención	Actor	De conformidad	13/8/2021	3	
3	29/9/2021	Declaración de rebeldía	Actor	De conformidad	4/10/2021	3	2
Observaciones:		1.- Prevención para que se señale domicilio. 2.- La audiencia preparatorio se llevó a cabo el 04 de octubre y la de juicio el 23 de noviembre del 2021, en la que se pronunció sentencia. El engrosamiento aparece con fecha 14 de febrero del 2022 fuera del plazo legal. El expediente consta de 42 fojas.					

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		662/2020	Tipo de Juicio	Declaración de Muerte			
#	Fecha de presentación	Contenido de promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del	Días hábiles	Observación
1	23/6/2020	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	Dar vista a contraparte	23/6/2020	0	1
2	6/7/2020	Se presenta demanda	Actor	Recibido	10/7/2020	4	
3	9/7/2020	Oficio de diversa autoridad	Actor	Recibido	13/7/2020	2	
4	15/7/2020		Actor	De conformidad	17/7/2020	2	2
5	11/8/2020	Declaración de rebeldía	Actor	Se niega	14/8/2020	3	3
6	20/8/2020	declare precluido un derecho de la contraparte	Actor	Dar vista a contraparte	25/8/2020	3	
7	3/9/2020	Se habilite expediente virtual	Actor	De conformidad	9/9/2020	4	
8	8/9/2020	Oficio de diversa autoridad	Actor	De conformidad	9/9/2020	1	
9	10/9/2020	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	De conformidad	15/9/2020	3	4
10	15/9/2020	Radicación	Actor	Recibido	28/9/2020	9	5
11	27/10/2020	Se habilite expediente virtual	Actor	De conformidad	29/10/2020	2	
12	9/11/2020	Regularización del procedimiento	Actor	De conformidad	1/12/2020	16	6
13	1/12/2020	Citar a sentencia definitiva	Otro tipo	De conformidad	18/12/2020	13	7
14	26/5/2021	Apelación definitiva	Actor	De conformidad	31/5/2021	3	
15	24/6/2021		Otro tipo	De conformidad	24/6/2021	0	8
16	13/10/2021	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	Recibido	14/10/2021	1	9
17	4/11/2021	Desahogando vista	Diversa autoridad	Recibido	8/11/2021	2	10
18	7/1/2022	Oficio de diversa autoridad	Diversa autoridad	Recibido	12/1/2022	3	11
19	24/1/2022	Regularización del procedimiento	Actor	De conformidad	26/1/2022	2	
20	18/2/2022	Citar a sentencia definitiva	Actor	Se niega	22/2/2022	2	12
21	25/2/2022	Citar a sentencia definitiva	Actor	De conformidad	1/3/2022	2	13
22	07/03/2022		Actor	De conformidad	8/3/2022	1	14

Observaciones:

- 1.- Mediante oficio de fecha 17 de junio del año 2020, el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este mismo Distrito Judicial remitió por incompetencia constancias del expediente 351/2016, se tuvo por recibido el 23 de junio del 2020, formandose expedientillo por falta de algunas firmas.
- 2.- Se tenga reconocida personalidad.
- 3.- Se esté a lo acordado el 23 de junio de 2020 respecto a notificación.
- 4.- Se tuvo por recibido oficio de Jueza Civil y Familiar de este Distrito Judicial.
- 5.- Se continúe con trámite de asunto; se radica.
- 6.- Proveído fuera de plazo y se dejó sin efecto publicación de edictos, toda vez que no se contempla en el presente oficio, se citó para sentencia definitiva.
- 7.- Citado el 01 de diciembre de 2020 y dictada el 18 de diciembre de 2020, obra visto de fecha 08 de enero de 2021 aclarando resultandos 2.
- 8.- Se tuvo por interponiendo recurso y se ordena remitir al Tribunal de Alzada. Obran constancias de notificación. No obra acuse en constancias de oficio de remisión a la alzada.
- 9.- Oficio del Tercer Tribunal Distrital en el que hizo devolución de constancias por falta de sellos, rúbricas y folios; se envió oficio a Jueza Civil de este Distrito Judicial para que cumpla con observaciones.
- 10.- Se remitió a la Alzada con correcciones.
- 11.- Se tuvo por recibido resolución del Tribunal de Alzada de fecha 04 de enero del año en curso, la que dejó insubsistente todo lo actuado desde el acto de radicación.
- 12.- Una vez que obre registrado ante Registro Civil la anotación de declaración de ausencia donde se encuentra registrado el nacimiento.
- 13.- Se citó para resolución el 01 de marzo del año en curso y se pronunció el 23 de marzo del presente año, dentro de plazo legal.
- 14.- Se ordena dar vista de manifestación. Se pronunciaron proveídos fuera del plazo legal. El expediente consta de 294 fojas.

ANEXO "CJ"
OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	En el apartado de medios de auxilio judicial se advierte que de los 5 exhortos diligenciados que fueron mostrados, se advierte que en forma física tres de ellos solo tienen caratula y oficio de devolución. Sin embargo en virtualmente se encuentran completos.	Con la finalidad de evitar el dispendio de hojas, en la formación de legajos y con esto ahorrar insumos para las actividades diarias del juzgado a mi cargo, el suscrito juzgado tomo la determinación en igualdad de consustancias el que una vez devuelto el exhorto a su lugar de origen únicamente se dejara copia de la carátula del oficio de devolución, pues el contenido del exhorto se encuentra completamente digitalizado en el sistema implementado en el juzgado a mi cargo.	De un muestreo de exhortos se pudo observar que físicamente solo se cuenta con la carátula y el oficio de devolución.
2	En el exhorto librado 86, se dejó sin efectos, puesto que no fue ordenado en ningún expediente, en observaciones del libro viene la justificación, sin embargo no está firmada por el secretario de acuerdo y trámite.	Con relación al exhorto librado 86 del que se hace la observación oportunamente, también se instruyó al secretario de Acuerdo y Trámite para que a la brevedad estampara la firma en el apartado de observaciones.	Se logró observar que el exhorto librado 86 ya cuenta con la firma del Secretario de Acuerdo y Trámite.
3	Se dictaron 6 sentencias definitivas fuera de plazo legal.	Respecto a las 6 sentencias definitivas dictadas fuera del plazo legal, se instruyó a los secretarios de Acuerdo y Trámite para que se formulen los proyectos con anticipación debida y sean publicadas las sentencias dentro del plazo legal o en su caso en el plazo adicional.	Aún se cuentan con 4 sentencias definitivas fuera de plazo legal en el segundo semestre del año 2021

4	Se dictó 1 sentencia interlocutoria fuera de plazo legal.	Con relación a una sentencia interlocutoria dictada fuera del plazo legal se instruyó a los Secretarios de Acuerdo y Trámite para que se formulen los proyectos con anticipación debida y sean publicadas las sentencias dentro del plazo legal, o en su caso en el plazo adicional.	No hay registro de sentencias interlocutorias fuera de plazo legal.
5	Del muestreo de expedientes se advirtió que en la mayoría de ellos existen acuerdos dictados fuera de plazo legal.	Finalmente con relación a los acuerdos dictados fuera de plazo legal, también se instruyó al personal a mi cargo para que cumplamos diligentemente con la emisión de los acuerdos dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable a los asuntos familiares.	Se observó que ya no se cuentan con acuerdos fuera de plazo.

La Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a uno de julio del año dos mil veintidós.

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.
Visitadora Judicial